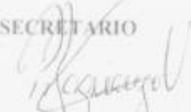


**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA MALEXA S.A.**

En la ciudad de Santiago de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, siendo las diez horas del día quince del mes de Junio del año dos mil doce, en el local social de la compañía, ubicado en la avenida Rodolfo Baquerizo Nazur y calle Demetrio Aguilera Malta, dentro del conjunto residencial "La Alborada", octava etapa, Mz. 852, edificio Solbanco, piso 3, oficina 306, se celebra la presente Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía MALEXA S.A., a la que concurren los siguientes accionistas: a) La señora Mirella Isabel Sánchez Pólit, propietaria de doscientas cincuenta acciones, b) El señor Ingeniero Industrial Pablo César Baquerizo Vivar, propietario de doscientas cincuenta acciones, y en representación del señor Juan Pablo Baquerizo Sánchez, propietario de cien acciones c) El señor Pablo Andrés Baquerizo Sánchez, propietario de cien acciones; d) La señorita Vanessa Mirella Baquerizo Sánchez, propietaria de cien acciones. Todas las acciones están pagadas, ordinarias, nominativas y de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. - Se constata que hay el quórum legal de instalación para una Junta Universal por estar presente todo el capital social suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo que se da cumplimiento a lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Los accionistas por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de accionistas para tratar el **PUNTO UNICO**.- Autorizar al Ing. Pablo César Baquerizo Vivar, como representante legal de la compañía MALEXA S.A. en su calidad de beneficiaria del Fideicomiso HOWARTS, al cual se aportó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, Ab. Renato Estévez Sañudo; el bien inmueble comprendido entre los solares del 1 al 10, Mz 1146, en el "Conjunto Residencial Alborada", ubicada en la Décima Primera Etapa, Avenida Isidro Ayora Cueva (Avenida 3 NE), con un área de terreno de 3.654,45 m² y un área de construcción de 1.121,86 m². Para garantizar un préstamo que la compañía Expomedios, S.A. contraerá con la Corporación Financiera Nacional. En efecto toma la palabra el Ing. Pablo y expone a la Asamblea, que es menester entregar como garantía para el préstamo que Expomedios está requiriendo a la CFN, por así convenir a los intereses y fines de la empresa. Reunida la totalidad del capital social de la Compañía, ésta decide en forma UNÁNIME aprobar lo expuesto por el Ing. Pablo Baquerizo Vivar; con lo que, agotado los puntos de orden del día, se da por terminada la sesión. No habiendo más asunto que tratar se declara terminada la sesión concediendo un receso para la redacción del Acta correspondiente. Reinstalada la sesión con los mismos accionistas concurrentes, se da lectura al Acta a todos los concurrentes la misma que es aprobada por unanimidad sin ninguna modificación, firmando para constancia todos los asistentes, siendo las dieciocho horas minutos. **CERTIFICACION**.- Certifico que la presente es fiel copia de su original, misma que reposa en los archivos de la compañía MALEXA S.A.

SECRETARIO


Ing. Pablo César Baquerizo Vivar
Gerente General

29/6/12

134-00759